Pamplona, 01 de abril del 2025

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONAL

HACE CONSTAR:

*Que, en el Banco de Programas y proyectos de inversión Regional se encuentra registrado actualizado, en la dirección electrónica https://suifp-territorio.dnp.gov.co, con vigencia inicial **2025** y vigencia final **2027**, el proyecto denominado "**RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ESTRATÉGICOS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL GRAN SANTANDER**" con código BPIN **20251400350001**, sector **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, Cuyo producto principal es **Servicio de restauración de ecosistemas**; información presentada por el **Ing. Juan Carlos Cortes Arias,** con Viabilidad técnica, jurídica y financiera favorable emitida el **12 de marzo de 2025**, emitida por el **Ing. Juan Carlos Cortes Arias**, Leilyn Yazmin Gómez, Sergio León Higuera, proyecto cuyo valor total es **$21.584.100.952,30,** correspondiente a solicitud de recursos propios por valor de $7.997.451.800,35 en la vigencia 2025; $7.577.809.690,85 en la vigencia 2026 y $6.008.839.461,10 en la vigencia 2027*

*Nota 1: La verificación fue realizada el **01** de **04** del **2025** por el Banco de Programas Proyectos y la Subgerencia de Proyectos de la Región Administrativa y de Planificación – RAP EL GRAN SANTANDER, por medio del profesional **KELVIN BENAVIDES TINOCO**; la veracidad de los documentos son responsabilidad de quien presenta el proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. La inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento fisico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: cualquier modificación debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presento el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPIR-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y tramite presupuestal aplicado en SUIFP-TERRITORIO.

La presente certificación se expide el 01 de abril de 2025, a solicitud de la Gerencia Regional de la RAP EL GRAN SANTANDER.

VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO
SUBGERENTE DE PROYECTOS REGIONALES

PROYECTO: KELVIN BENAVIDES TINOCO
ARQUITECTO - CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

Pamplona, 03 Septiembre de 2024

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONAL

HACE CONSTAR:

*Que, en el Banco de Programas y proyectos de inversión Regional se encuentra registrado actualizado, en la dirección electrónica https://suifp-territorio.dnp.gov.co, con vigencia inicial 2024 y vigencia final 2027, el proyecto denominado "**Fortalecimiento Integral De La Capacidad Gestión Territorial Y Buen Gobierno En La Región Administrativa Y De Planificación RAP El Gran Santander en los departamentos Santander Norte de Santander"** con código BPIN 20241400350001, sector Gobierno Territorial, Cuyo producto principal es servicio de asistencia técnica; información presentada por el **GERENTE HUGO ARMANDO RODRIGUEZ MANTILLA**, con Viabilidad técnica, jurídica y financiera favorable emitida el 28 de junio de 2024, emitida por el Ing. JUAN CARLOS CORTEZ, LIDER HECHO REGIONAL 1 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL, proyecto cuyo valor total es $10.654.563.690,00 correspondiente a solicitud de recursos propios por valor de $10.654.563.690,00; distribuidos durante 4 vigencias.*

*Nota 1: La verificación fue realizada el 19 de julio del 2024 por el Banco de Programas Proyectos y la Subgerencia de Proyectos de la Región Administrativa y de Planificación – RAP EL GRAN SANTANDER, por medio del profesional **KELVIN BENAVIDES TINOCO**; la veracidad de los documentos son responsabilidad de quien presenta el proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. La inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: cualquier modificación debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presento el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPIR-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y tramite presupuestal aplicado en SUIFP-TERRITORIO.

La presente certificación se expide a los tres (03) días de septiembre de 2024, a solicitud de la Gerencia Regional de la RAP EL GRAN SANTANDER.

VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO
SUBGERENTE DE PROYECTOS REGIONALES

Powered by CamScanner